



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030324/2012 por el cual el Dr. José Gustavo HARO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1066 – T – 2012, se aceptó la renuncia al Dr. José Gustavo HARO, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en DIVERSIDAD ANIMAL II (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA y a la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) interino en el MUSEO DE ZOOLOGÍA, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Lo informado por el Área Sueldos, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Dr. José Gustavo HARO (Leg. 13745), 26 (veintiséis) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en DIVERSIDAD ANIMAL II (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA y a la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) interino en el MUSEO DE ZOOLOGÍA de esta Facultad;






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001352 - T - 2012

J.M.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA